



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo laboral

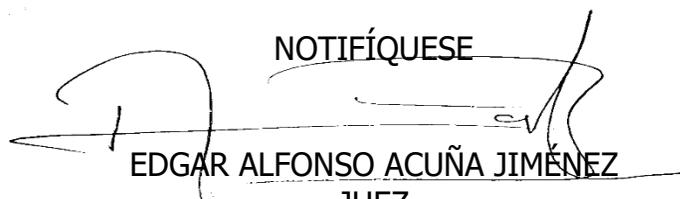
Radicado: 051543112001**2017-0011400**

Decisión: Ordena pago de título con abono a cuenta.

De cara a lo solicitado por la parte ejecutante en el escrito que antecede, se hace saber la relación de título que obra a numeral 31 del expediente digital.

Ahora, considerando la relación de título a favor del demandante a numeral 31, y lo solicitado por la parte ejecutante, se ordena que por secretaria se abone a la cuenta corriente No. 300700003647 del Banco Agrario y a nombre de Porvenir S.A., con NIT. 800.144.331-3, el título judicial No. 69709 por la suma de \$4´236.578, y dejar la constancia del caso.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1d2580c78f4c328668a8126a1969f095cc0f4cc4878fd7a26b28162f8e96318**

Documento generado en 25/01/2024 09:29:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>